

Sesión N° 996  
Celebrada el 9 de Octubre de 1946

Presidió el señor Díazcarán, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Barrios, Doublet, Igualando, Letelier, Ramírez, Saarle, Urrieta y Valdés, el Sub-Gerente señor Rojas y el Pro-Secretario señor Chamorro. Asistieron también el Ministro de Hacienda, señor Maselike y el Director General del Banco señor Devaldo del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 2 hasta el 8 de Octubre de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

Descontados al Público	\$ 17.675.601.53
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	3.698.463.24
Letras descontadas a los T.T.C.C. del E. Ley 7140	705.493.46
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas Ley 4531	165.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	113.903.135.32
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.825 y 6.824	800.000.-
Pagare Ley 8.132 Art. 4 (Empresa Nacional de Transportes Colectivos)	60.000.000.-
Prestamos con garantía de Valores de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4½%	1.026.700.-

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 8 de Octubre de 1946, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia.	\$ 32.133.769.46
Banco Comercial de Curicó	954.714.-
Banco de Concepción	4.907.957.21
Banco de Crédito e Inversiones	17.496.485.13
Banco de Curicó	2.471.883.02
Banco de Chile	244.446.098.15
Banco Español-Chile	144.709.967.34
Banco Israelita de Chile	17.912.758.61
Banco Italiano	75.951.813.53
Banco de La Aniquilante	258.219.20
Banco de Leones y La Unión	40.281.971.34
Banco de Talca	5.620.229.28
Banco Sud-American	94.694.848.13
Banco Sur de Chile	1.094.010.12
	<hr/> <b>\$ 682.934.724.52</b>

#### Basas de Descuento Redescuentos al Público

Descontados a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	5%
Operaciones garantizadas con Valores de Prenda (Ley 7069)	4.½%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4.½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4.½%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4.½%

Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 12 y 23)	4%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley N° 6237)	4%
Reducciones al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Deudas de Salitre y Yeso de Chile, Leyes N° 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes N° 5785 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Ley es N° 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los EE.CC. del C. Ley 7140	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Ley es N° 6382 y 6824)	1%

Disiciones Ley N° 5185

Compra y Venta de Cambios

El señor Sub-Director dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185 alcanzaba a + 149.500.000.- al 5 del presente mes. Estado. - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200. En U.S.t.

Compras a \$31.-

a Pint. 1/entif. oro

Dentas a \$31.10

a Banco de A. Edwards y Cia.

Corp. de Fomento de la Prog.

Soc. y Litografía Universales equiv. de 10.000 gr. ent. oro

Compris. C Suiza

Bco. de Créd. e Inv.

" Francis e Italiano

Varist

En £ Compras a £124.78

Decreto Ley 646

Compras de acuerdo con la autorización del Comité

N° 831 del 15/9/43) a \$19.37

Dentas a \$19.47 a Besgral

En £. Compras a £77.96

Dentas a \$78.37 a la Caja de Amort.

Ley 7144

Compras a las Cias. Cupíferas a \$19.37

a Braden Copper Co.

U.S.t 90.97

" 20.677.74

" 1.924.310.46

" 11.252.76

" 113.849.16

" 80.-

" 12.000.-

" 1.378.-

" 300.-/-

U.S.t 79.739.21

" 115.000.-

£ 3.277.10.3

" 3.277.10.3

U.S.t 748.125.-

a Chile Exploration Co.	Hls. \$	698.250.-
a Andes Copper Mining Co.	"	399.000.-
Bethlehem Chile Iron Mines Co.	"	59.848.75
Dentas a \$19.47		
a la Caja de Ajustación	"	2.079.344.19
Dentas de Certificados Oro.	"	
Total emitido 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo		\$5.954.800.-
Saldo al 1/10/46 436.300 gr. id. \$ 15.706.800.-		
Dig. el 4/10/46 10.000 gr. id. \$ 360.000.-		
Saldo al 8/10/46 426.300 gr. id. \$ 15.346.800.-		
a Oro \$ 5.4627	Oro \$	2.328.749.01
a Hls. \$ 1.125.275.652	Hls. \$	479.704.96

#### Dentas de Certificados Dólares Decreto 2829

Total emitido Hls. \$ 2.193.000.- a \$ 26.860.2548 pce. medio \$ 58.904.538.80  
 Saldo al 8/10/46 en varias Hls. \$ 1.321.289.73 a \$ 26.860.2548 + 35.490.178.81

#### Dentas de Certificados Dólares Decreto 4532

Total emitido Hls. \$ 1.420.580.- a \$ 31.- \$ 44.037.980.-  
 Saldo al 8/10/46 en varias Hls. \$ 162.000.- a \$ 31.- \$ 5.022.000.-

Beneficencia Ley 8.568.- Préstamos \$ 110.000.000.- se dió cuenta que en el Diario Oficial del dia 2 de Octubre en euros, se ha publicado la Ley 8.568, en la cual se autoriza al Presidente de la República para subvencionar a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, por una sola vez, con la cantidad de \$ 160.000.000.

Se informó que de esta suma, \$ 110.000.000.- se obtendrán del Banco Central, mediante uno o más préstamos que se autorizan contratar al Presidente de la República, a un interés no superior al 4% anual.

El servicio del préstamo se atenderá con un nuevo gravamen del 1% sobre la compra-venta, permuta, expropiación y acción en pagos de bienes raíces, contemplados en el inciso 1º, 5º y 6º del Art. 7 sobre impuestos de Timbres, Estampillas y Papel sellado.

El Consejo tomó nota de esta ley.

Fondo Monetario Int. Declaración de paridad monetaria.- El sub-gerente señor Rojas informó al Directorio que con fecha 8 de Octubre en euros se envió el siguiente cable al señor Lamalle Lutt, Director del Fondo Monetario Internacional relacionado con la paridad monetaria que Chile debe declarar al Fondo, de acuerdo en los convenios de Bretton Woods:

"En referencia nota Septiembre 12 firmada por Director Gerente Fondo Monetario nro.  
 "tro Gobierno nos autoriza declarar que tipo cambio comercial dólares americanos es  
 "Octubre 1945 fue treinta y un pesos chilenos punto ve confirmación carta aérea  
 "hoy."

El Directorio tomó nota del cable enviado por el Banco Central al Director del Fondo Monetario Internacional.

Bonos Conversión Deuda Interna 7-1% a Caja Hipotecaria 6-3/4%.- Se dió cuenta a los señores Directores que a pedido del señor Ministro de Hacienda y a fin de entregar los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario se habían convertido \$ 5.010.971.69 bonos de la Deuda Interna 7-1 por Caja Hipotecaria 6-3/4%. Estos fondos se encontraban en "Operaciones Pendientes", destinados a "Juicios Pendientes" y "Fondos de Evi-

tivalidades."

El Directorio ratificó la convención de bonos realizada por el señor Sub-Gerente.

Requerimiento Caja Nacional de Ahorros. \$150.000.000.- Ley 6.811.- Se dio lectura a una comunicación de 9 de Octubre en euros de la Caja Nacional de Ahorros, en la que solicita se autorice un requerimiento de hasta \$150.000.000.- en valores de la cartera de esa Caja, de acuerdo con el Art. 36 de la Ley 6.811 y a lo dispuesto en el N° 4 del Art. 57 de la Ley Orgánica del Banco Central.

El señor Rojas manifestó que como la operación consultada por la Caja de Ahorros era facultativa para el Banco de acuerdo con el Art. 36 de la mencionada Ley 6.811, solicitaba el acuerdo del Directorio para dar euros a esa solicitud.

El Directorio, en atención a los demás antecedentes que se proporcionaron relacionados con el requerimiento que desea hacer la Caja de Ahorros, dio su conformidad.

Modernización. - Raab, Rochette, Roca y Cia. Ltda. El señor Rojas manifestó que en sesión de Comité N° 1127 de fecha 4 de Octubre en euros se aprobó un presupuesto de la firma Raab, Rochette, Roca y Cia. Ltda. por la modernización de los dos ascensores del Banco en la suma de \$ 749.000.-

Agregó que en su oportunidad este presupuesto había sido enviado a los arquitectos del Banco señores G. y E. Smith, quienes han manifestado en carta de 1º de Octubre en euros que han hecho revisar dicho presupuesto por ingenieros representantes de otras marcas de ascensores americanos, los que han dado su conformidad al presupuesto de los señores Raab, Rochette, Roca y Cia. Ltda.

Sin embargo, dice el señor Rojas, como la firma aludida había presentado su presupuesto con fecha 5 de Abril del año en euros, han expresado ahora que debido al tiempo transcurrido esa firma no podrá mantener los precios que indicaron en su citado presupuesto, debido al alza que han experimentado tanto en Estados Unidos como en Chile en los artículos que se usan para estos ascensores.

El nuevo presupuesto de la firma Raab, Rochette, Roca y Cia. Ltda., que es de más o menos \$ 835.000.- le pagaría: Con \$ 17.500.- que el Banco Central, de sus fondos propios abrá un crédito irrevocable a favor de Otis Elevator Co. de New York y el resto de \$ 285.000.- para pagar al dueño de aduanas y trabajos en Chile.

Se dijeron constancias que los materiales y equipos a la instalación actual que sobre serán de propiedad del Banco.

El Directorio, considerando los antecedentes expuestos, aceptó el nuevo presupuesto de la firma Raab, Rochette, Roca y Cia. Ltda. al \$ 835.000.- por la modernización de los dos ascensores del Banco.

Sección Estadística. - De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Dr. Mat, Jefe de la Sección Investigaciones Económicas del Banco se acordó contratar los servicios de los señores Félix Ruiz y Renato Arias, con una renta de \$ 4.500.- mensuales cada uno.

Se dijo testimonio de que se contrataban los servicios de los señores Ruiz y Arias con las rentas aludidas en atención a las condiciones especiales de capacidad que deben reunir para ocupar los cargos en la Sección Investigaciones Económicas del Banco. Por otra parte, ambos postulantes han sido seleccionados por el propio Dr. Mat de entre los egresados

Empleados

de la Facultad de Economía y Comercio.

Finalmente manifestó el señor Rojas que el Gerente General del Banco estaba de acuerdo con la contratación de los servicios de los empleados referidos.

El Directorio, en atención a los antecedentes expuestos, acordó contratar los servicios de los señores Félix Ruiz y Renato Ayas con un sueldo mensual de \$4.500- mensuales cada uno.

Prestamos.- Modernización de la Industria.- El Director señor Ramírez dijo que de la lectura del Acta y sus publicaciones de la prensa se habría impuesto que la Corporación de Fomento de la Producción ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo de \$6.400.000.000- y que un préstamo de \$6.16.000.000- se había concedido para la ejecución de obras públicas. En los \$6.16.000.000- solicitados por la Corporación de Fomento de la Producción se vi que no se ha contemplado la realización de algunos proyectos de políticas interés nacional, cuya ejecución sería preferente a los señalados en la carta leída de la Corporación de Fomento de la Producción. Desearía saber cuál es la tramitación a que están sujetas estas solicitudes.

El señor Ministro manifestó que, según lo acordado anteriormente, estos préstamos deben solicitarse por intermedio del Banco Central y del Ministerio de Hacienda. En la práctica ha ocurrido que la Corporación de Fomento estaba gestionando ya estos préstamos con anterioridad, por lo cual se han puesto de acuerdo con el Vice-Presidente Ejecutivo de esa Corporación a fin de que en lo posible se proceda en la forma establecida.

El señor Ramírez hizo presente que, en su juicio, antes de favorecer la implantación de nuevas industrias deben considerarse las existentes que deben modernizarse o ampliarse.

Se refirió en particular a la petición de préstamos que la

presentó en el mes de Mayo de este año para obtener \$ 3.000.000.- o su equivalente en dólares, destinadas al ensanche y modernización de la Oficina "Victoria", sistema por el cual la Compañía ha estimado que reduciría el costo de elaboración en un 50%, sin considerar los nuevos procedimientos para aprovechar la potasa, el bórax y otras sales contenidas en el caliche. Agregó el señor Ramírez que ha tenido informaciones confidenciales de que el Perú y Brasil instalarán oficinas para elaborar salitre sintético. En consecuencia, dice el señor Ramírez que esta medida tiene capital importancia para el país, porque, como lo ha dicho, pronto el salitre chileno se encontraría nuevamente en seria competencia con los abonos sintéticos, y la paralización de las oficinas de Tarapacá y Antofagasta traería una crisis gravísima para esa provincia con la escantia de miles de obreros.

El señor Barreto manifestó completamente de acuerdo con lo expresado por el señor Ramírez y estuvo que debería tomarse una resolución práctica sobre el particular.

El señor Irquindo hizo presente que la petición de la Compañía había sido estudiada por una comisión de Directores conjuntamente con el Presidente de la Compañía, señor Ovalles de Castro, llegándose a la conclusión de que el Banco Central no tenía dólares disponibles para el préstamo solicitado, pero que podía prestársele inmediatamente su cooperación para obtener estos fondos al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El señor de Castro estuvo de acuerdo con estas conclusiones y quedó de hacer una nueva presentación al Banco, la que según entiende no se ha recibido.

El Director señor Ramírez, como miembro del Directorio de la Corporación de Deudas de Salitre y Yeso de Chile, manifestó que lo haría así presente a la Compañía para que la presente la solicitud por intermedio del Banco Central al

Acciones

Chile a fin de que apoye ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo que seca para la modernización de la Oficina "Victoria" de Carapacá.

Trapecios. - De acuerdo con el reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

Nº	Vendedor	Aceptante
2º	Humberto Melo	Banco Obrero y La Unión
1º	Manuel Foster R. (luc.)	ia.
3º	Ricardo Cruzat V.	Ricardo Cruzat Díaz (luc.)
3º	Ricardo Cruzat Díaz (luc.)	Ricardo Cruzat Santa María

El Revisor General, señor del Río, expuso que en conformidad a los acuerdos al Directorio había concursado junto con el Dr. Max, Jefe de la Sección de Investigaciones Económicas y Estadística, a la Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano, realizada en la Ciudad de México entre el 15 y el 30 de Agosto último, y convocada por el Banco de México.

Manifestó que, según la agenda preparada por el Banco de México para esta reunión, se analizaron en ella numerosos temas relacionados con los puntos principales de la mencionada agenda, que fueron los siguientes:

- 1º Panorama general de los problemas de Banca Central en los países del Continente Americano;
- 2º Regulación monetaria y del crédito;
- 3º Problemas de Balanza de Pagos y Cambio Exterior;
- 4º Problemas de operación orgánica de los Bancos Centrales; y
- 5º Cooperación entre los Departamentos de Estudios Económicos.

Estas diversas materias fueron estudiadas en detalle por tres Comités en que se dividió la Conferencia, con el objeto de realizar un trabajo más amplio y mejor organizado, habiendo sido asignados para desempeñar la Presidencia del Comité que trató de la Balanza de Pagos y del cambio exterior el Dr. Max, del Banco Central de Chile.

En conformidad a lo acordado en la sesión plenaria inicial de la reunión, no se tomaron acuerdos ni se hicieron recomendaciones que pudieran comprometer a las distintas instituciones que participaron en ella limitándose el trabajo de los Comités a simples deliberaciones de carácter técnico o discusiones sobre las ponencias que, en relación con algunos puntos del temario, habían presentado algunos de los Bancos Centrales representados en la reunión.

No obstante lo anterior, el Comité N° 3, que tuvo a su cargo el estudio de la cooperación entre los Departamentos de Estudios Económicos, concluyó proponiendo la creación de un Comité Permanente de la Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales Americanos, con el objeto de intensificar y ampliar los estudios sobre banca Central, proponiendo, en su caso, la mejor forma de sistematizar permanentemente dichos estudios.

Esta proposición fue unánimemente aprobada en la última Sesión Plenaria, como también la asignación de los Bancos Centrales que integrarán dicho Comité permanente, que fueron los siguientes:

En representación de América del Sur, los Bancos Centrales de Chile y Argenti-

na; en representación de la región del Caribe y de Centro América, los Bancos Centrales de Colombia y Costa Rica, y los de México y Estados Unidos en representación de América del Norte.

Dicho Comité funcionaría por medio de un Secretariado General con sede en México y a cargo del Banco de dicho país, y las asignaciones antes indicadas fueron hechas por un plazo de dos años, y a título provisional, acordándose que tendrían carácter definitivo una vez que los Bancos Centrales integrantes aceptaran sus correspondientes designaciones.

El señor del Río agregó aún que en una carta que ha dirigido al Presidente General, señor Machado, el Director General del Banco de México, don Bernardo Villaseca, se contiene una felicitación expresa para el Directorio del Banco Central, por el hecho de haber invitado a los bancos concorrentes a esta primera reunión, para otra semejante que se verificaría en Santiago en el segundo encuentro de 1948, acuerdo que le fue especialmente grato transmitir en su carácter de Delegado del Banco Central de Chile, durante la sesión de clausura de la Reunión verificada en México y cuya aceptación fue aprobada unánimemente.

Manifestó, además, que por lo que hace al fondo de los diversos temas estudiados durante esta reunión, resultaba muy difícil hacer una síntesis de ellos, debido al carácter técnico que tuvieron las discusiones, pero que tanto él como el Dr. Max estaban prontos y a disposición de los demás Directores para suministrarles todos los antecedentes que tuvieran interés en conocer. Agregó a este mismo respecto que el Banco de México ha ofrecido enviar, en cuanto estén listos, algunos ejemplares de un volumen que se propone editar con todos los antecedentes y ponencias presentados a la reunión verificada, en los cuales vendría además una síntesis taquigráfica de las discusiones acerca de los principales temas que se trataron.

Terminó manifestando que el Banco de México atendió a los Delegados del Banco Central de Chile, lo mismo que a los demás concurrentes, con amabilidad extraordinaria proporcionando las mayores facilidades posibles para el éxito de la reunión a que había convocados.

Después de escuchar la relación hecha por el señor del Río, el Presidente señor Díaz Ríos lo felicitó en nombre del Directorio por la disposición que había hecho y por la forma en que había desempeñado la representación del Banco Central, e hizo indicación para contestar la comunicación que se había recibido al Director General del Banco de México, a quién se ha hecho mención, aceptando la asignación recibida en el Banco Central de Chile para integrar el Comité Permanente de que se ha hablado, agradeciendo al mismo tiempo las atenciones dispensadas a los representantes del Banco en la indicada Reunión.

Se levantó la reunión.

François Ogier M.

H. Aníbal Díaz Ríos a  
H. Doublet.

Rob. Lammie

Licet F.

J. G.

R. Díaz Ríos

Eugenio Sall J.

J. H. Jacob J.

Ramón

P. Litt

Alvaro